

ANÁLISIS NORMATIVO, POLÍTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTUARIO DE BAHÍA BLANCA

María Ángeles SPEAKE

Instituto Argentino de Oceanografía (IADO), (CONICET-UNS), Bahía Blanca
Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca
angeles.speake@uns.edu.ar

María Elizabeth CARBONE

Instituto Argentino de Oceanografía (IADO), (CONICET-UNS), Bahía Blanca
Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca
ecarbone@criba.edu.ar

Carla Vanesa SPETTER

Instituto Argentino de Oceanografía (IADO), (CONICET-UNS), Bahía Blanca
Departamento de Química, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca
cspetter@iado-conicet.gob.ar

Las áreas litorales representan espacios de suma relevancia para la población y su economía. El crecimiento demográfico y la intensificación de los usos de suelo y actividades que allí se desarrollan, sin una adecuada planificación, pueden atentar contra la salud del ecosistema y los servicios ambientales que proveen. El objetivo del presente trabajo es analizar el marco jurídico-administrativo que sostiene la gestión del estuario de Bahía Blanca, con especial énfasis en las áreas protegidas locales, creadas a fin de proteger el ecosistema costero-marino en su totalidad. El método de trabajo fue de tipo exploratorio y descriptivo, contemplando los distintos niveles jurídico-administrativos. Los resultados obtenidos permiten sostener que el marco legal del área de estudio se destaca por un marcado carácter sectorial. No existe un instrumento reglamentario específico dirigido a administrar integralmente el espacio costero-marino en todas sus dimensiones, a ninguna escala. La legislación vigente se encuentra enfocada en función del recurso, del uso o del geoambiente a tratar, sin un sentido global que armonice e integre estos factores como un todo. A su vez, respecto al marco institucional, no existe ningún organismo que haya asumido en la definición de sus funciones la gestión integrada del sistema socio-ecológico del estuario de Bahía Blanca.

Como principal conclusión se sostiene que la política de gestión no se desarrolla de manera integrada. Si bien se observaron algunos logros y avances significativos, la gestión no se da de manera consensuada entre las administraciones públicas involucradas. Las iniciativas adoptadas para afrontar los diferentes problemas marino-costeros suscitados y/o revertir el deterioro del ecosistema estuarial, han resultado desarticuladas o interrumpidas en el tiempo. La recomendación principal se basa en la elaboración e implementación de un Plan de Acción entre los tres municipios para la protección y conservación efectiva del estuario, el cual debe formalizarse a partir del otorgamiento de un rango institucional y legitimidad adecuados, contar con promoción, entre otros. Por otro lado, es necesario propiciar un marco normativo específico, al menos a escala municipal, y elaborar los instrumentos necesarios para orientar la gestión de manera integral. La desactualización y, en la mayor parte de los casos, la inexistencia de planes de manejo para las áreas protegidas del estuario evidencia las dificultades que existen para delinear efectivamente las estrategias de conservación. Es importante también que, atento las distintas manifestaciones estudiadas, se tome en mayor consideración la participación pública en la toma de decisiones.

Palabras clave: áreas naturales protegidas; gestión de áreas litorales; planificación; estuario de Bahía Blanca.